

LIMPIEZAS ECOLÓGICAS

Requisitos para el registro de empresas de limpieza ecológica.

Las empresas interesadas en obtener el registro deberán presentar la documentación siguiente:

- Solicitud de registro dirigida a la Subgerencia de Administración de la Franquicia Pemex.
- Carta Manifiesto dirigida a la Subgerencia de Administración de la Franquicia Pemex, en donde se declare que los socios de la empresa que solicita su incorporación al Programa de Limpieza Ecológica y las empresas que han sido contratadas para llevar a cabo las actividades de Recolección y Transporte, Almacenamiento (Acopio Temporal), y Disposición Final de Residuos Peligrosos, no participan con capital accionario en Estaciones de Servicio.
- Copia del Acta Constitutiva de la empresa, certificada ante Notario Público. En caso de ser persona física deberá entregar únicamente la copia del RFC.
- Copia del Registro Federal de Causantes (RFC).
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico, de energía eléctrica, de agua, etc.).
- Currículum de la empresa indicando nombre y cargo del actual responsable; capacidad financiera (Balance General), capacidad técnica (diplomas de cursos asistidos para realizar la actividad de limpieza), experiencia en procesos de limpieza (incluir relación de trabajos realizados afines a esta actividad).
- Relación del Personal (incluir nombre y cargo de cada persona) y equipo disponible para realizar las limpiezas, anexando fotografías donde se muestre: el personal uniformado (con logo-símbolo visible de la empresa), el equipo de trabajo (maquinas e implementos de limpieza), el explosímetro (también deberá enviar la factura de compra), el equipo de seguridad (cascos, googles, máscaras respiratorias, overoles, guantes, botas, extinguidores y conos o biombos de tránsito), y el equipo de transporte (con logo-símbolo visible de la empresa).
- Dirección de correo electrónico (E-mail).
- Certificación vigente por dependencia oficial o laboratorio autorizado de que el producto a utilizar para la limpieza es biodegradable, indicando el porcentaje de biodegradabilidad y pruebas realizadas; y copia de la última factura de compra del producto.
- En caso de que la empresa realice o contrate los servicios para las actividades de Recolección y Transporte, Almacenamiento (Acopio Temporal), y Disposición Final deberá entregar la documentación siguiente:
 - A. Copia completa y vigente de la Autorización otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos.
 - B. Copia completa y vigente de la Autorización de Autotransporte Federal expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para el transporte de residuos peligrosos.
 - C. Copia completa y vigente de la Autorización otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la Disposición Final de los Residuos Peligrosos.
 - D. Copia completa y vigente de la Autorización otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT) para el Almacenamiento (Acopio Temporal) en caso de que se realice.

- E. Copia completa y vigente del(los) contrato(s) o convenio(s) con la(s) empresa(s) prestadora(s) del servicio, presentando copia de las autorizaciones anteriormente descritas a nombre de las mismas.
- F. Si la(s) empresa(s) contratada(s) subcontrata(n) a su vez alguno de los servicios, incluir copia de contrato(s) o convenio(s) entre las empresas, especificando los servicios a realizar, e incluir copia de las respectivas autorizaciones

El registro como empresa que realiza el servicio de limpieza ecológica en las Estaciones de Servicio, no implica una recomendación expresa de Pemex Transformación Industrial con los empresarios gasolineros.

Los servicios que presten las empresas de limpieza ecológica deberán realizarse de acuerdo a los términos establecidos en la NOM-005-ASEA-2016 y a lo dispuesto en el Manual de Operación de la Franquicia Pemex vigente.

La solicitud y documentación correspondiente deberá remitirse a la Subgerencia de Franquicia Pemex en Av. Marina Nacional #329, Edificio B1, Piso 10, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11300.